



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA – RISARALDA**

ORDEN DE COMPARENDO

Nº 09 – 2024

Al demandante CARLOS ANDRÉS MORALES PULGARÍN, deberá comparecer el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA a este despacho, mediante la plataforma “LIFESIZE” a la que podrá ingresar a través del link que se enviará a las partes de manera previa a la audiencia, con el fin de ser escuchado en interrogatorio de parte, dentro del proceso radicado bajo el radicado: 66001-33-33-003-2020-00282. Medio de control: Reparación directa. Demandante: CARLOS ANDRÉS MORALES PULGARÍN y otra. Demandado: Empresa Social del Estado HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA y otros.

El incumplimiento será sancionado de conformidad con el art. 218 del CGP.

Prueba solicitada por la demandada MEDIMAS y las llamadas en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A, LA EQUIDAD SEGUROS y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

El incumplimiento será sancionado de conformidad con el art. 218 del CGP.

Prueba solicitada por la parte demandada.

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario